



N° 424/6/2022
Valparaíso, 11 de enero de 2022

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, al tenor de lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala en orden a que las mociones refundidas contenidas en los boletines N°10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, y 14.475-06, que facultan a los municipios para convenir el pago de las deudas por concepto de derechos de aseo municipales, o condonar las mismas, como también las multas e intereses correspondientes; puedan a su vez refundirse con el proyecto de ley, de origen en mensaje, que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletín N° 14.797-06).

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DD7F84F0A56BE56C